



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 008-2024-FE-UNAP

Iquitos, 12 de enero de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 004-2024-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “CONOCIMIENTO Y MANEJO DOMICILIARIO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MADRES ATENDIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TUPAC AMARU IQUITOS 2023”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO - Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que con la finalidad de dar a tención oportuna a la solicitud de designación de jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, teniendo en cuenta lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos CAP V, Art. 13, se designó Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr. (Miembro), del Informe Final de Tesis “CONOCIMIENTO Y MANEJO DOMICILIARIO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MADRES ATENDIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TUPAC AMARU IQUITOS 2023” presentado por la bachiller ESTEFANY PRISCILA LIZAMA LÓPEZ, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 048 y Folio 23, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “CONOCIMIENTO Y MANEJO DOMICILIARIO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MADRES ATENDIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TUPAC AMARU IQUITOS 2023” presentado por la bachiller ESTEFANY PRISCILA LIZAMA LÓPEZ, a los siguientes profesionales:

- | | |
|--|--------------|
| Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. | - Presidenta |
| Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. | - Miembro |
| Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr. | - Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMÍREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

